

BASES PREMIO CARIBE FILMICO

CATEGORIAS

MEJOR CORTO DOCUMENTAL

MEJOR CORTO FICCION

- **PUEDEN PARTICIPAR** personas naturales y/o jurídicas, nacidas y/o constituidas en los 7 departamentos del Caribe colombiano o que certifiquen residencia o sucursal en este territorio durante un periodo de al menos un (1) año anterior al momento de apertura de la presente convocatoria. Por persona natural se entiende para la presente convocatoria estudiantes, profesionales o creadores audiovisuales aficionados.
- **NO PODRAN PARTICIPAR – en ningún caso -** Personas naturales o jurídicas que presenten vínculos hasta el segundo grado de consanguinidad y cuarto grado de afinidad con la entidad convocante y sus órganos de gobierno y control.

BASES PREMIO CARIBE FILMICO

- El criterio a valorar en cada convocatoria anual es libre, preferiblemente que refleje las costumbres y cotidianidad de nuestra región Caribe colombiano y que contenga material de archivo filmico de este.
- Se recibirán cortometrajes documentales con una duración máxima de 60 minutos.
- Se recibirán cortometrajes de ficción con una duración máxima de 30 minutos.
- Las inscripciones deberán realizarse hasta el 29 Mayo de 2015, hasta las 5pm.
- Cada inscrito podrá presentar (hasta la fecha arriba indicada) máximo una (1) obra participante en una (1) y solo una de las categorías disponibles.
- Subgéneros, estéticas y temas son de libre escogencia del realizador, tanto en ficción como en documental, se sugiere tener en cuenta que refleje las costumbres y cotidianidad de nuestra región Caribe colombiano y que contenga material de archivo filmico de este.
- La obra debe ser radicada en las oficinas de la Corporación Centro de Documentación Audiovisual del Caribe CEDAC (Cra. 43 No 63B – 107 Combarraquilla Boston) en original y tres (3) copias, formato DVD-R debidamente rotulados (nombre de la obra, nombre de director y año), hasta el 29 de Mayo de 2015. En caso de correo certificado se verificara el matasellos como indicador de cumplimiento de la fecha límite de recibo.
- El aspirante diligenciará los formatos de inscripción, ficha técnica y artística correspondientes a la obra propuesta, incluyéndolas en el mismo paquete, tanto impresas como en digital (en CD de datos adjunto que también incluya al menos cinco (5) fotos fijas de la producción. Es opcional la inclusión de un afiche o imagen promocional en digital).

Organiza:



Apoya:



- El aspirante igualmente autorizara a la Corporación Centro de Documentación Audiovisual del Caribe (mediante formato diligenciado y firmado) la exhibición sin ánimo de lucro con periodo indefinido de las obras participantes (ganadoras o no) así como su inclusión en el acervo patrimonial del Centro de Documentación Audiovisual del Caribe.
- No se aceptaran obras radicadas con posterioridad a la fecha límite de recibo, ni presencialmente, ni por correo, si el matasellos la sobrepasa.
- En ningún caso se aceptaran obras enviadas por correo certificado recibidas con una semana de posterioridad al cierre de la presente convocatoria, sin importar el indicador del matasellos.
- Serán descalificadas automáticamente las obras presentadas por directivos o trabajadores de la entidad en mención o por aquellas que se presume o se considere un choque de intereses, esto con el fin de accionar con el principio de transparencia.
- La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases.

EVALUACION

- Un primer criterio será el de selección por cumplimiento de requisitos formales de inscripción en la presente convocatoria. El no acatamiento de las bases propuestas será impedimento para continuar el proceso. Esta verificación correrá por cuenta de personal de la Corporación Centro de Documentación Audiovisual del Caribe – CEDAC.
- La posterior evaluación de los trabajo estará a cargo de un jurado de profesionales del sector audiovisual local y nacional, cuyas identidades se darán a conocer el día de la premiación.
- El criterio de evaluación será libre, resaltarán aquellos que toquen temas relacionados con costumbres y cotidianidad de la región Caribe colombianos y aquellas que incluyan piezas de archivo audiovisual del mismo.
- Las posturas adoptadas por el jurado en cuestión serán totalmente autónomas e independientes, a libre arbitrio e interpretación de los miembros de dicho comité sin mediación alguna del CEDAC y de sus funcionarios en ninguno de los órdenes jerárquicos que la componen. La corporación no se hace responsable por las opiniones y juicios emitidos en el proceso, que quedaran en acta firmada para conocimiento público de los interesados.

PREMIOS Y CATEGORIAS

- La Corporación Centro de Documentación Audiovisual del Caribe CEDAC con el apoyo del Ministerio de Cultura y demás entidades que participen en este proyecto como

Organiza:



Apoya:



confinanciadores efectuaran reconcomiendo publico de las dos estatuillas a entregar en las respectivas categorías mencionadas (Mejor cortometraje Documental y Mejor Cortometraje de Ficción) como un esfuerzo por incentivar la producción audiovisual Caribe.

- Del mismo modo otorgaran un premio único de cinco millones de pesos (\$5.000.000) en cada una de ellas, para un total de diez millones (\$10.000.000) en la presente convocatoria.
- En ningún caso se declarara desierta la premiación.
- Los ganadores se darán a conocer el día 23 de Julio de 2015 como parte del acto de noche de clausura MUESTRA CARIBE FILMICO, como también se darán a conocer en redes sociales y a través de los medios de comunicación.
- La Corporación una vez cumplido el día de anuncio de los ganadores tendrá un plazo dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes para hacer la entrega efectiva del premio.



Organiza:



Apoya:

